CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000827

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos,

V I S T O S: 12 JUL. 2022

La Providencia N°103/1255/2022 del Administrador Municipal; el Memorándum Nº1000/234/2022 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº 202/645/2022; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 26 de mayo de 2022.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0645/2022, se otorgó una subvención a la organización que a continuación se indica.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 15 de junio de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA",** R.U.T. N° 65.134.521-9, con Personalidad Jurídica N°1139-2016, representado por doña **Anicia Uribe Vargas,** Cédula de Identidad Nº [redacted] mediante el cual se ha convenido lo siguiente

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA".**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/645/2022, se otorga al **CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA"** una subvención de $1.056.000.- (un millón cincuenta y seis mil pesos).

TERCERO: El CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA" se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en formulario de Presentación de Proyecto de Subvención Municipal 2022 esto es, para actividad recreacional.
La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula sexta del presente instrumento.

CUARTO: El CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA" se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, a más tardar el 31 de Diciembre del año 2022, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención.

QUINTO: El incumplimiento por parte del **CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

2. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS F. BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcaldesa"

CFBH/CUCH/mbr.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA"

En Cerrillos, a 15 de junio de 2022, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal don **FELIPE BARRIA HAMAMÉ** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y el **CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA",** Personalidad Jurídica Nº 1139-2016, R.U.T. Nº65.134.521-9, representado por su Presidenta doña **ANICIA URIBE VARGAS,** cédula de identidad Nº [redacted] con domicilio en Los Alquimistas Nº 447,comuna de Cerrillos, se ha acordado suscribir el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA".**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/645/2022, se otorga al **CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA"** una subvención de $1.056.000.- (un millón cincuenta y seis mil pesos).

TERCERO: El CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA" se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en formulario de Presentación de Proyecto de Subvención Municipal 2022 esto es, para actividad recreacional.
La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula sexta del presente instrumento.

CUARTO: El CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA" se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, a más tardar el 31 de Diciembre del año 2022, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

QUINTO: La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

SEXTO: El incumplimiento por parte del **CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA"** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

SÉPTIMO: El presente Convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando doña **Anicia De Lourdes Uribe Vargas**, en representación del **CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FELIPE BARRIA HAMAME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA".
p.p. ANICIA URIBE VARGAS.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JPV